

PROGRAMA DE TRABAJO

En cumplimiento a lo que establece la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y la convocatoria expedida por la Comisión Estatal Electoral, ocurro en tiempo y forma a manifestar mi firme intención de inscribirme como aspirante a candidato independiente para contender al cargo de **Presidente Municipal** como miembro del **Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Nuevo León**, que se renovará en el año 2018, asimismo, conforme a las atribuciones que corresponden al municipio en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se formula el presente programa de trabajo que tiene como objeto mejorar la prestación de las funciones y servicios públicos del Municipio de Abasolo, Nuevo León, mediante lo siguiente:

En atención a las necesidades de los habitantes del municipio, gestionar ante las autoridades con atribuciones competenciales en materia de transporte público de pasajeros, para mejorar el servicio de transporte en cuanto a su cobertura, frecuencia de prestación y en general en la calidad del servicio, asimismo intervenir en la formulación y aplicación de programas correspondientes cuando afecten el ámbito territorial del municipio.

Con el propósito de contribuir a dar mayor seguridad a las personas y a su patrimonio, se contempla la modernización y ampliación de cobertura del servicio de Alumbrado público, entre otras medidas que se implementarían;

En materia de Seguridad pública, se consolidará la Institución de Policía y Tránsito mediante un mejor y estricto procedimiento de reclutamiento del personal y la implementación del servicio profesional de carrera policial de sus integrantes, mientras que en cuanto al equipamiento de la Institución se gestionará en las instancias estatales y federales, acceder a los fondos que en materia de seguridad se tiene para los municipios.

Se gestionara la ampliación de los Servicios de Salud que otorga el Estado, para que tengan mayor cobertura hacia los habitantes del municipio, así como para que la actual infraestructura con la que se cuenta sea mejorada.

Se fomentara la educación y la implementación de programas dirigidos a los niños y adolescentes para contribuir a su mejor desarrollo personal, mediante las acciones que sean competencia del municipio y en su caso, mediante la gestión que al efecto se lleve a cabo ante el Estado.

En cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de desarrollo urbano, se actualizará el Plan de Desarrollo Urbano, estableciendo la prohibición de usos de suelo y uso de edificación para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juego y similares.

Por lo anterior, atentamente solicito tenerme por presentado en términos del presente escrito, manifestando mi intención de inscribirme como aspirante a candidato independiente para contender al cargo de Presidente Municipal como miembro del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Nuevo León, que se renovará en el año 2018, así como presentando el programa de trabajo correspondiente.

Abasolo, Nuevo León a 15 de diciembre de 2017

Respetuosamente



JORGE LUIS TAMEZ CANTÚ